

TRIBUNALES

Veinte aragoneses acusan al Popular de engañarles con bonos islandeses

► Demandan a un filial del banco por venderles preferentes de dos entidades

► Se las ofrecieron como depósitos que iban a rentarles hasta un 6,25% anual

E. BAYONA
ebayona@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

Una veintena de clientes de Popular Banca Privada ha demandado a la entidad para que les devuelva los 600.000 euros que perdieron tras invertir en un goloso depósito financiero con el que les prometieron una rentabilidad anual del 6,25% y con el que terminaron perdiendo toda su inversión: resultaron ser participaciones preferentes de los quebrados bancos islandeses Kaupthing y Landsbanki. El banco rechaza la reclamación y sostiene que sus



►► Un ciudadano protesta contra los bancos.

empleados no engañaron a los inversores.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza acogió ayer la primera vista previa del pleito, que la magistrada decidió suspender para consultar a la Audiencia de Zaragoza si las de-

mandas deben ser tramitadas en un solo procedimiento o cada afectado debe promover un pleito. Una vez se pronuncie el tribunal provincial, la jueza ordenará la celebración de una nueva –o varias– audiencias preliminares.

El letrado de los demandantes,

Adicae acusa a las entidades de vender preferentes para «sanear» balances

►► La Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros (Adicae) denunció ayer que las entidades financieras «han convertido a la fuerza en pequeños accionistas a cientos de miles de ahorradores con el propósito de servirse de sus ahorros para capitalizar entidades». Adicae señala a entidades como Bankia, CaixaBank y Banca Cívica de ser protagonistas del fraude al ahorro de los consumidores por preferentes y acciones.

el madrileño Álvaro García Graells, explicó que varias audiencias provinciales se han mostrado favorables a tramitar en una única causa las demandas de distintas personas que han comprado un mismo producto de una única entidad financiera en distintos

momentos. Les aplica la figura del *litisconsorcio voluntario*, que permite pleitear en conjunto cuando existe identidad entre los hechos en litigio para evitar que haya sentencias distintas sobre asuntos similares.

Los demandantes contrataron entre mediados del 2006 y principios del 2008, cuando la crisis financiera llevaba meses lanzada tras la quiebra de Lehman Brothers en septiembre del 2007, depósitos de 30.000 a 50.000 euros que, según su versión, el banco les ofreció como productos de bancos extranjeros de elevada solvencia. «La magnitud de la crisis no era de dominio público en esas fechas, pero en el sector bancario sí se conocían sus posibles efectos», indicó el letrado, que considera que Popular Banca Privada incurrió en un caso de negligencia y mala praxis al no informar a sus clientes del alto riesgo de la operación que les ofrecía.

Islandia nacionalizó sus tres grandes bancos –Kaupthing, Landsbanki y Glitnir– en el 2009, con el país en una profunda crisis. Sin tocar los depósitos ni aportar fondos públicos, reestructuró su deuda y los acreedores –bancos y fondos europeos, básicamente– aceptaron una quita media del 70% que dejó a dos velas a los dueños de productos como los del pleito, créditos subordinados de último orden. ≡